

CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE ELECCIONES 2007 PARA REPRESENTANTES DE PADRES/MADRES DE ALUMNOS/AS EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO.

Queridos padres/madres:

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente R.D. 82/1996 y O.M.28 de febrero de 1996 se van a convocar en este Colegio elecciones para la renovación de representantes de los padres/madres/tutores de los alumnos en el Consejo Escolar del Centro. Dado lo importante que es para el Colegio contar con la cooperación de los padres de nuestros alumnos y para que tenga una mayor información sobre dichas elecciones, les comunico de forma resumida los principales aspectos a tener en cuenta:

1. El Consejo Escolar del Centro:

- Es el órgano propio de participación en el Colegio de los diferentes miembros de la comunidad escolar.
- Composición del Consejo: Equipo Directivo, 5 profesores, 5 padres, un representante del Ayuntamiento y un representante de administración y servicios.

2. Representantes en el Consejo de los padres de alumnos:

- Electores: Todos los padres/madres/tutores de los alumnos matriculados en el Centro.
- Elegibles: Todos los padres/madres/tutores de los alumnos matriculados en el Centro y que se presenten como candidatos.

3. La Junta Electoral del Centro es la máxima autoridad electoral. De ella forma parte, entre otros, un padre/madre de alumno/a.

4. La elección a representante de los padres/madres en el Consejo Escolar del Centro se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- La elección se hará ante la mesa electoral constituida para tal fin.
- Para poder votar deberá estar inscrito en el censo de padres/madres de alumnos del Centro que está expuesto en el tablón de anuncios del Colegio. Si ustedes no aparecen en él deberán efectuar la oportuna reclamación al Presidente de la Junta Electoral hasta el 6 de noviembre.
- El voto es directo, secreto y no delegable. Cada elector (padre/madre/tutor) hará constar en su papeleta un máximo de 3 nombres.
- En el momento de depositar su voto cada elector deberá presentar a la mesa electoral su DNI o documento acreditativo.
- Se podrá utilizar el voto por correo. Si elige esta opción deberá usar el siguiente procedimiento: enviar a la mesa electoral una carta con el voto emitido y fotocopia del DNI, o de un documento acreditativo.

- Podrán actuar como supervisores de la votación los padres o tutores de los alumnos propuestos por la APA del Centro o avalados por la firma de 10 electores.
- La fecha, hora y lugar de la votación será la siguiente: **Miércoles 21 de noviembre desde las 15:30 a las 18 horas de la tarde.**

5. Los padres que deseen presentar candidatura deberán tener en cuenta que:

- Las candidaturas se presentarán por escrito a la Junta Electoral del Centro desde el día 26 de octubre al 6 de noviembre en impreso facilitado en la secretaría del Centro.
- La Junta Electoral publicará la lista provisional de candidatos el 7 de noviembre y la proclamará definitivamente el 14 de noviembre en el tablón de anuncios del centro.

Si necesitan más información de estas elecciones pueden ponerse en contacto con la Secretaría del centro.

Esperando contar con su participación, les saluda cordialmente

Meco, 24 de octubre de 2007

El Director/ Presidente de la Junta Electoral

Pedro Costero López

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE PADRES/MADRES EN EL CONSEJO ESCOLAR.

D. Pedro Costero López, Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo, en virtud de lo contemplado en el punto segundo letra b de la Orden de 28 de febrero de 1996

Dispongo: En nombre de la Junta Electoral, la convocatoria de elecciones de Representantes en el Consejo Escolar según el siguiente calendario de actuaciones:

1. Elaboración del censo electoral 22 de octubre.
2. Sorteo de los componentes de la Junta Electoral 23 de octubre
3. Constitución de la Junta Electoral, aprobación del censo y fijación del calendario electoral 24 de octubre.
4. Publicación del censo y período de reclamaciones del 25 de octubre al 6 de noviembre.
5. Resolución definitiva 7 de noviembre.
6. Plazo de presentación de candidaturas del 26 de octubre al 7 de noviembre.
7. Publicación de listas provisionales 8 de noviembre.
8. Reclamaciones del 8 al 9 de noviembre.
9. Lista definitiva 14 de noviembre.
10. Constitución de la mesa electoral y celebración de elecciones 21 de noviembre.
11. Proclamación de candidatos electos y suplentes 28 de noviembre.
12. Sesión de constitución del Consejo Escolar el 3 de diciembre.

Meco a 24 de octubre de 2007

POR LA JUNTA ELECTORAL
El Presidente,

Pedro Costero López